



Uruguay **Social**

Consejo Nacional
de Políticas Sociales

Seguimiento y aplicación de la Declaración de Brasilia para Uruguay

INMAYORES- Ministerio de Desarrollo Social

Población mayor en Uruguay

Tres características fundamentales que son imprescindible para pensar los temas de derechos y ver como estos coinciden con los mecanismos de protección en Uruguay.

- **Sobreenvejecimiento.**
- **Diferencial por sexo (feminización del envejecimiento).**
- **Diferencial territorial.**

Declaración de Brasilia presenta tres áreas grandes de protección social en materia de políticas sectoriales

Seguridad Social

Salud

Servicios sociales

Áreas intersectoriales

Profesionalización gerontológica

Violencia

Cuidados

Migraciones

Participación

Emergencia humanitaria

Relaciones intergeneracionales

Discriminación

Accesibilidad espacio público

Objetivos transversales

Perspectiva de género

Étnico-racial

Enfoque territorial



Ejes de Aplicación de la Declaración de Brasilia

2007- Ministerio de Desarrollo Social Incorporación de un área específica en los temas de envejecimiento y vejez.

2009- Aprobación del Instituto Nacional para Mayores (INMAYORES) (Ley 18.617)

2009- Incorporación en la RAADDHH Mercosur Grupo de trabajo Adultos Mayores

2011- Diseño del Plan Nacional Gerontológico

2011- Instalación del Consejo Consultivo en el marco del INAMYORES

2011- Diseño del Sistema Nacional de Cuidados

2011- Diseño de Reforma Social

2011- Revisión y reformulación de la Ley 17.066

Entre Programas y Planes

2005- Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social (asistencia a población en situación de extrema pobreza).

2008- Plan de Equidad (política que detecta una tensión entre un enfoque focalizado y un enfoque universalista. Entre la pobreza y la extrema pobreza)

2011- Diseño de Reforma Social. Permite introducir tres ejes sustanciales: a) no sólo busca la ampliación de coberturas sino dar respuesta a los desafíos que presenta la calidad de la cobertura, b) rompe la tensión focalización-universalidad, son criterios complementarios en la búsqueda de equidad, c) incorpora las perspectivas transversales y por ende la protección de derechos como elemento esencial).

